



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2017

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

**Asociación Tiluchi**

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

**Asociación sin ánimo de lucro. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Declarada de Utilidad Pública por Orden de 7/7/2009 del Mº del Interior (BOE: 5/9/2009)**

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

**Registro de ONGD de la AECID  
Registro Nacional de Asociaciones**

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

**161.687**

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

**14 de noviembre de 1996**

CIF

**G-81565236**

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

**Calle Tarragona**

Número

**6, 4º C**

Código Postal

**28045**

Localidad / Municipio

**Madrid**

Provincia

**Madrid**

Teléfono

**91.5308441**

Dirección de Correo Electrónico

**info@tiluchi.es**

Fax:



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La práctica de actos de filantropía, asistenciales, formativos y promocionales dirigidos principalmente a niños y jóvenes en situación de abandono.

Contribuir al estudio y solución de problemas y necesidades de la infancia y juventud marginadas, especialmente de aquellos derivados de los procesos de transformación por los que atraviesan los países en desarrollo.

La realización de estudios concernientes a la situación actual de la infancia y juventud en los países en vías de desarrollo.

La puesta en marcha de campañas de opinión pública destinadas a la toma de conciencia de los problemas y necesidades de la infancia y juventud en situación de abandono y marginación.

El estímulo de las vocaciones de jóvenes educadores, sociólogos, médicos y profesionales en general que quieran especializarse en áreas relacionadas con los problemas de la infancia y juventud marginadas.

Fomento del voluntariado encaminado a realizar sus actividades con la infancia y juventud en situación de abandono, principalmente en los países en vías de desarrollo.

Cooperar con organizaciones con propósitos afines nacionales, extranjeras e internacionales.

Promover entre la iniciativa privada la captación de fondos que puedan destinarse a la ayuda, formación y promoción de la infancia y juventud marginadas.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas              | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios <sup>6</sup> |
|---|--|-------------------------------------|
| Presidenta, Vicepresidente, Tesorera y Secretaria | No hay                                 | 4                                   |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

No hay

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

La Asociación Tiluchi, para cumplir sus objetivos estatutarios, apoya desde su constitución al Programa Socio-Educativo Integral "Mi Rancho" que se inició en el año 1992 para ofrecer una alternativa de vida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de ambos sexos que se encuentran en situación de calle en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Este Programa está compuesto por tres Proyectos: "Mi Rancho" (casa de acogida para menores varones en situación de calle), "Casa de niñas y niños Los 2 Patitos" y Colectivo de Mujeres Artesanas "Soñarte".

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Mensualmente se realiza una transferencia bancaria en concepto de "Ayudas Monetarias" a Mi Rancho, tal como figura en el Balance Económico. Nuestro colectivo de atención no participa directamente en las actividades de la Asociación, pues residen en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), siendo los beneficiarios de las transferencias monetarias y principal objetivo de esta Asociación.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>



Las actividades que ha desarrollado la Asociación Tiluchi para apoyar dichos proyectos, desde España, han sido:

**Actividades de sensibilización social** desarrolladas mediante charlas en centros de educación de Madrid: el 12 y 13 de diciembre en el IES Calderón de la Barca; en el IIES Máximo Trueba de Boadilla del Monte participando en la Semana de los Derechos Humanos y en la Subasta Solidaria del profesorado. También se dieron a conocer nuestros proyectos socioeducativos en el IES Alto de Los Molinos de Albacete dentro del denominado "Creative ways of Teaching" liderado por el centro. En febrero se pudo realizar una nueva edición de la campaña Bocadillo Solidario en el Colegio del Sol de Lorca. El 28/10/2018 colaboración con el AFA y la FUHEM en la III Jornada Deportiva Solidaria del colegio Lourdes de Madrid.

Asimismo se sigue ampliando el número de centros educativos colaboradores y realizando actividades dirigidas a la captación de colaboradores y promoción del voluntariado

**Actividades encaminadas al envío de material.**- La asociación Tiluchi continua enviando material procedente de donaciones de participantes y entidades privadas al Programa "Mi Rancho" y a la Escuelas Infantil "Los 2 Patitos". El material donado ha sido diverso, abarcando tanto el ámbito sanitario, como deportivo, lúdico, de oficina e incluso material de cocina y de ropería. Este año la donación ha incluido además dos ordenadores portátiles.

**Actividades dirigidas a la captación de fondos económicos** que tienen por objeto recaudar fondos para poder desarrollar los Proyectos de la Asociación, y son las siguientes:

*1.-Actividades de festejos, lúdicas y culturales* organizadas solidariamente por la Asociación y con la colaboración de personas que, de modo altruista, aportan gratuitamente su arte, profesión o ingenio. Este año ha sido posible desarrollar las siguientes: Actuación de Esmeralda Gurumeta con sus "Relatos de palabras, relatos de silencios" en el Espacio Ronda. El 22/1/2017 y el 26/2/2017 concierto grupo Factotum Madrid presentando nuevo disco En 2/2017: Nueva edición de la campaña Bocadillo Solidario en el Colegio Ciudad del Sol de Lorca. El 12/3/2017: II Festival de Magia en la Casa de Granada con Magic J, Juanito y Berni. El 28/5/2017: Paseo Literario por el Barrio de Las Letras con el profesor Paco Gil. De Marzo a Mayo: Venta de la Rifa de Primavera. Los días 3 y 4/6/2017: II Encuentro de Voluntarias de Tiluchi en el camping de Villanueva de la Cañada. Los días 10 y 17/6/2014: Primer curso de Tiluchi: Taller de cómic, personajes y criaturas fantásticas con el ilustrador Pedro M Andreo, "Electrocereal". El 22/6/2017: Participación virtual en el X Aniversario de la Escuela Infantil para Niñas y Niños Los Dos Patitos con el envío de fotos para el mural recordatorio. El 23/6/2017: Concierto de Makiko Kitago, voz y Clementina E. Van Halen a la guitarra en el salón de actos de las Hermandades del Trabajo. De enero a junio de 2017: el terapeuta José Francisco García ha donado parte de la aportación de las personas colaboradoras que se apuntaron a sus talleres mensuales de Constelaciones Familiares..En agosto de 2017: Nueva Tómbola solidaria en Fuentealbilla durante las vacaciones patronales. El 12/8/2017: Participación virtual en el XXV Aniversario de Mi Rancho mediante un vídeo con aportaciones de las personas voluntarias que enviaron sus felicitaciones para proyectarlo durante la celebración. El 7/10/2017: Actuación de Esmeralda Gurumeta con su espectáculo "Huellas" en el salón de actos de Hermandades del Trabajo. El 28/10/2017: Colaboración con el AFA y la FUHEM en la III Jornada Deportiva Solidaria del Colegio Lourdes con servicio de bar durante toda la jornada; actuación del payaso Pilili y taller de malabares; danzas bolivianas con Morenada Urkupiña. El 11/11/2017: Concierto de violonchelo y piano con Pilar Serrano Zanón y María Navidad Serrano. El 2/12/2017: Cata de vinos solidaria dirigida por Lola Pinto en el Hotel TH de Boadilla del Monte. Los días 12 y 13/12/2017: Mercadillo de artesanía de SoñArte, demás regalos solidarios y charla de sensibilización en el IES Calderón de la Barca de Madrid. El 16/12/2017: Jornada Solidaria de Puertas Abiertas en el Centro de Yoga SARALATMA. Participación en el funeral del fundador de Mi Rancho, Germán Herráez con la elaboración de un Libro Homenaje en el que recopilamos todas las condolencias, recuerdos y reconocimientos de las personas que le hemos conocido y trabajado con él. Campaña Navideña de Almendras Tilucheras recogidas y elaboradas artesanalmente por la familia del Abuelo Sebastián y de Azafrán donado por una pequeña cooperativa de Fuentealbilla. Venta especial de Navidad de los libros donados por la escritora, periodista y colaboradora Cristina Morató. El 23/12/2017: Mercadillo solidario en la Escuela de Medicina Tradicional China Ming Men en Madrid. Venta de lotería de Navidad.

Estas actividades no suponen coste alguno para la Asociación pues los locales, carteles, artistas, bebidas, etc., son ofrecidos solidariamente.

*2.-Solicitud de subvenciones a entidades públicas y privadas,* en el año 2017 no se ha recibido ninguna subvención española de carácter público. Las únicas subvenciones por parte de entidades privadas han sido de



la Asociación Juan Carlos Lavalle y de CBR Real State.

**Actividades de promoción del voluntariado:** A través de sinergias con VOLPA-Entreculturas, SETEM, Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Voluntariado y Promoción Social y el Master de Cooperación Internacional (Universidad de Murcia), la Asociación Tiluchi difunde la necesidad del voluntariado en el Programa Socio-Educativo Integral “Mi Rancho” y las funciones que en él desempeñaría. Este año además alumnos de la Universidad Autónoma del Beni han realizado prácticas en el Proyecto de Mi Rancho como consecuencia de la colaboración de esa universidad con el Proyecto.

**Actividades dirigidas a la promoción, independencia e integración socio-laboral del Colectivo de Mujeres Artesanas “SoñArte,** mediante puestos de exposición de Soñarte en la Romería de San Isidro en Fuentealbilla (Albacete), en las Jornadas Solidarias de San Ildefonso de la Granja en Segovia y en la Escuela de Yoga y Taichí Saralatma (Madrid). También en Madrid Jornadas Deportiva y Solidaria en el Colegio Lourdes y en el IES Calderón de la Barca.

Estas actividades, al igual que las anteriores, no suponen coste alguno para la Asociación pues son nuestros voluntarios quienes se hacen cargo de los mismos en un acto altruista y de apoyo a Tiluchi-Mi Rancho.

**Actividades dirigidas a la cooperación con otras entidades externas,** como red REAS (Murcia), acuerdo de colaboración entre Mi Rancho y la Universidad de Murcia para la realización de las prácticas del Master de Cooperación en Bolivia y reuniones de coordinación Tiluchi-Mi Rancho. Reuniones con VOLPA Entreculturas y con SETEM.

Estas actividades no suponen coste alguno para la Asociación pues son nuestros voluntarios y/o Junta Directiva quienes se hacen cargo de los mismos COMO FORMA DE APOYO A Tiluchi-Mi Rancho.

**Reuniones de la Junta Directiva:** Se reúne varias veces al año para proponer los presupuestos anuales, cerrar los del ejercicio anterior y tomar las decisiones oportunas sobre la entidad.

**Reuniones del Grupo de Trabajo de Tiluchi:** La Junta Directiva cuenta con el apoyo de una serie de personas voluntarias implicadas con la Asociación que, bimestralmente, se reúnen para colaborar en la ejecución de las actividades propuestas, organizados en varias comisiones: En 2017 están en funcionamiento las siguientes comisiones o subgrupos de trabajo: Secretaría, Tesorería, Festejos, Educación, Comunicación y Voluntariado. El lugar de encuentro es la sede social de Tiluchi en Madrid. Los voluntarios del Tiluchi Mediterráneo continúan con su labor, aglutinando los esfuerzos y actividades de la zona Murcia-Almería.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | No hay |
| Personal con contrato de servicios | No hay |
| Personal voluntario                |        |

## C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>13</sup>                                   | IMPORTE    |
|---|------------|
| Gastos por ayudas y otros                             | 133.637,87 |
| a. Ayudas monetarias                                  | 133.637,87 |
| b. Ayudas no monetarias                               |            |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |            |
| Aprovisionamientos                                    |            |



|  |                   |
|--|-------------------|
| a. Compras de bienes destinados a la actividad                 |                   |
| b. Compras de materias primas                                  | 1.120,86          |
| c. Compras de otros aprovisionamientos                         |                   |
| d. Trabajos realizados por otras entidades                     |                   |
| e. Perdidas por deterioro                                      |                   |
| Gastos de personal   |                   |
| Otros gastos de la actividad                                   |                   |
| a. Arrendamientos y cánones                                    |                   |
| b. Reparaciones y conservación                                 |                   |
| c. Servicios de profesionales independientes                   | 656,34            |
| d. Transportes   |                   |
| e. Primas de seguros   |                   |
| f. Servicios bancarios   | 1.630,40          |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                |                   |
| h. Suministros   |                   |
| i. Tributos  |                   |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad |                   |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente                         | 297,82            |
| Amortización de inmovilizado                                   |                   |
| Gastos financieros   |                   |
| Diferencias de cambio  |                   |
| Adquisición de inmovilizado                                    |                   |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                             | <b>137.343,29</b> |
|  |                   |

| <b>FINANCIACIÓN</b> | <b>IMPORTE</b> |
|---------------------|----------------|
| Cuotas de asociados | 129.045,49     |



|  |                   |
|--|-------------------|
| Ingresos por otros aprovisionamientos –Lotería-                | 7.919,00          |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>14</sup>    | -----             |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio               | -----             |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>15</sup> | -----             |
| a. Contratos con el sector público                             |                   |
| b. Subvenciones  |                   |
| c. Conciertos  |                   |
| Otros ingresos del sector privado                              |                   |
| a. Subvenciones  |                   |
| b. Donaciones y legados  |                   |
| c. Otros   | 3.489,00          |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                      | <b>140.453,49</b> |
|  |                   |

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número de beneficiarios atendido en el año 2017 por los tres proyectos en los que se subdivide el Programa Socio-Educativo Integral Mi Rancho, es:

**Proyecto “Mi Rancho”:** 25 niños, adolescentes y jóvenes varones atendidos durante este año en la Casa de Acogida.

**Casa de niñas y niños “Los 2 Patitos”,** que consta de un jardín de Infancia para niños/as de 0 a 6 años y un Aula de Estudio Asistido para mayores de esa edad: 104 menores, hijos e hijas del barrio de Guapilo, un barrio marginal en la zona este de Santa Cruz, 77 de ellos de manera continuada.

**Grupo de Mujeres Artesanas “SoñArte”:** 3 mujeres.

Clases de beneficiarios/as:

Todos/as los/as beneficiarios/as atendidos por el Programa Socio-Educativo Integral Mi Rancho dentro de sus tres Proyectos reciben una atención integral gratuita que abarca la satisfacción de sus necesidades básicas (vivienda, alimentación, vestido, aseo e higiene), ocio y tiempo libre, superación de hábitos negativos, transmisión de valores, autoestima y realización personal, pertenencia al grupo,... Todo ello con el fin de ofrecer un apoyo integral para que aquellas personas que han tenido la experiencia de vivir en la calle puedan desarrollarse integralmente en un ambiente de libertad y familia, transformar sus vidas e integrarse favorablemente en la sociedad.

Igualmente, la Casa de niñas y niños “Los 2 Patitos” se está convirtiendo en un referente comunitario y el Grupo de Mujeres Artesanas “SoñArte” en una alternativa laboral digna, que ha contribuido directamente a la inserción socio laboral de cinco mujeres jóvenes y de sus familias.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>16</sup>

- Proyecto "Mi Rancho": Dirigido a todo niño varón entre 7 y 14 años que vive en la calle de forma permanente, en total abandono y grave riesgo social que, libre y voluntariamente, quiera incorporarse a dicho proyecto. Una vez integrados en él, no hay límite máximo de edad. Quedan excluidos los niños que necesitan una atención especializada derivada de una discapacidad física, psíquica o intelectual.
- Casa de niñas y niños "Los 2 Patitos": Destinado a los hijos/as de las jóvenes mujeres en riesgo de exclusión y de familias de escasos recursos de la comunidad en que se asienta.
- Colectivo de Mujeres Artesanas SoñArte: Mujeres que residieron en la calle, que han realizado su proceso terapéutico exitosamente y que poseen habilidades y formación de pintura en tela y costura.
- Todos estos servicios son gratuitos, salvo la escolarización de los menores en la Casa de niñas y niños "Los 2 Patitos", cuyas familias deben aportar una cantidad simbólica mensual cuyo beneficio, no obstante, no repercute a la Asociación Tiluchi sino a la Asociación Mi Rancho, nuestra contraparte local en Bolivia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**Proyecto "Mi Rancho":** los niños acogidos residen en las instalaciones de mi Rancho, son atendidos en todas sus necesidades por educadores por cuenta de Mi Rancho y acuden a colegios de la zona donde cursan sus estudios en las mejores condiciones de integración posibles.

**Casa de niñas y niños "Los 2 Patitos":** escuela infantil diurna con personal docente autóctono, para hijos/as de las jóvenes mujeres en riesgo de exclusión de la comunidad y de familias de escasos recursos de la comunidad en que se asienta.

**Colectivo de Mujeres Artesanas SoñArte:** tras un período de integración social estas mujeres que poseen habilidades y han recibido en Mi Rancho formación de pintura en tela y costura, mantienen en las instalaciones de Mi Rancho un taller para confección de artesanía que venden en los mercados locales.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

Los tres proyectos referidos continúan exitosamente con su actividad. Los niños que se integran en el proyecto Mi Rancho cursan los estudios primarios y secundarios reglamentarios para su edad, alcanzando algunos de los mayores a incorporarse en etapa universitaria o de formación profesional, lo que supone un nivel de formación alto para la media del país. En cuanto a la escuela infantil Los 2 Patitos, sigue aumentando la demanda para incorporarse niñas y niños y sigue siendo un referente muy positivo de atención a menores en alto riesgo de exclusión social.

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Un año más la Asociación Tiluchi ha seguido apoyando el programa Socio Educativo Integral Mi Rancho que a su vez ha mantenido un alto nivel de consecución de sus objetivos de integración de los menores desfavorecidos a través de la promoción de la educación, el deporte, la salud, el afecto y la transmisión de valores. Con estos objetivos alcanzados, la Asociación Tiluchi vuelve a cumplir de nuevo con sus fines estatutarios.

## 1) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>17</sup>

### A. Medios Personales<sup>18</sup>



- Personal asalariado Fijo

| Número medio <sup>19</sup> | Tipo de contrato <sup>20</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>21</sup> |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| No hay                     |                                |   |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio <sup>22</sup> | Tipo de contrato <sup>23</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>24</sup> |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| No hay                     |                                |   |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio <sup>25</sup> | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 1                          | Gestoría "Monreal-Chiralt" (contabilidad)   |

- Voluntariado

| Número medio <sup>26</sup> | Actividades en las que participan   |
|----------------------------|---|
| 38                         | <p>Todo el personal con el que cuenta la Asociación Tiluchi es voluntario, pudiendo desglosarlo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 Socios: Presidenta, Vicepresidente, Tesorera y Secretaria, que asumen las funciones de Junta Directiva.</li> <li>- Jorge Jiménez Delgado: Coordinador de la Comisión "SoñArte", destinada a la distribución de los productos artesanos elaborados por mujeres.</li> <li>- M<sup>a</sup> Jesús Montané Merinero: Coordinadora de la Comisión de "Festejos", destinada a la organización de actividades lúdico-festivas para la recaudación de fondos.</li> <li>- Francisca Jiménez López: Coordinadora de la Comisión de "Colaboradores", para el trato directo con las personas que colaboran con la entidad y también Coordinadora del Área de "Adquisición de Material".</li> <li>- Esther Sánchez Salas y Roberto Román: Coordinadores del Grupo de Trabajo "Tiluchi-Mediterráneo".</li> <li>- Patricia del Amo Fernández: Coordinadora de la Comisión de Voluntariado.</li> <li>- Marcela Fernández Rivero: Coordinadora de la Comisión de Educación</li> </ul> <p>30 personas aproximadamente que apoyan a los/as coordinadores/as de área en la ejecución de las actividades</p> |

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|--------------|
|        |                                 |              |

### Características

La sede social es la vivienda de la Presidenta.

- Equipamiento:

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--------------------------|-----------------------------|
|        |                          |                             |



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | Teléfono, material de oficina, material divulgativo de la Asociación, ordenadores o vehículos cuando son necesarios, son propiedad de los miembros de la Junta Directiva o de voluntarios que no perciben contraprestación económica alguna por ello. |  |
|--|---|--|

**C. Subvenciones públicas<sup>27</sup>:**

| Origen                     | Importe | Aplicación |
|----------------------------|---------|------------|
| No se ha recibido ninguna. |         |            |

**2) RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

| Concepto <sup>28</sup>  | Origen <sup>29</sup> | Importe |
|---|----------------------|---------|
| No se paga retribución de ningún tipo a los miembros de la Junta Directiva. |                      |         |

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva:**

| Puesto de trabajo   | Habilitación estatutaria <sup>30</sup> | Importe |
|---|--|---------|
| No se paga retribución de ningún tipo a los miembros de la Junta Directiva. |  |         |

**3) ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

|  |
|--|
|  |
|--|

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

| Nombre y Apellidos         | Cargo          | Firma |
|----------------------------|----------------|-------|
| Patricia del Amo Fernández | Presidenta     |       |
| Roberto Román Morán        | Vicepresidente |       |
| Juana Montané Merinero     | Tesorera       |       |
| Marcela Fernández Rivero   | Secretaria     |       |



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>15</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>16</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

<sup>17</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>18</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>20</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>21</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>23</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>24</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>26</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>27</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>28</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>29</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>30</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.